

## **Un nuevo rico surgido de la corrupción y el terrorismo de Estado**

JULIÁN SANCRISTÓBAL nació el 24 de noviembre de 1952 en Bilbao. Se afilió al PSOE en 1973, antes de concluir la licenciatura de Ciencias Económicas que cursó en la Universidad de Bilbao (en el *campus* de Sarriko), denominada Universidad del País Vasco a partir de 1980.



En 1977 se incorporó al equipo de Ramón Rubial, quien le nombró secretario general técnico de la Presidencia del Consejo General Vasco durante el periodo en que fue su titular (del 7 de febrero de 1978 al 9 de junio de 1979). Esta circunstancia, y el hecho de que Rubial fuera indiscutido presidente del PSOE desde la celebración de su XXVII Congreso, en diciembre de 1976, hasta su fallecimiento, ocurrido en Bilbao el 24 de mayo de 1999, le sirvió para lanzar su carrera política con tan poco esfuerzo como mérito personal.

Bajo ese paraguas protector, Sancristóbal logró ser nominado candidato socialista a la alcaldía de Ermua (Vizcaya) en las elecciones locales de 1979, ganándolas y ocupando la presidencia de su corporación municipal durante tres años y medio. Tras la victoria del PSOE en las elecciones generales celebradas en octubre de 1982, el 16 de diciembre de ese mismo año fue nombrado gobernador civil de Vizcaya, cargo en el que mantuvo una estrecha relación con el comisario Francisco Álvarez, entonces jefe superior de Policía de Bilbao (que terminaría asumiendo la jefatura del Mando Único para la Lucha Antiterrorista), y con Ricardo García

Damborenea, líder de los socialistas vizcaínos y con notable peso también en la organización nacional del partido.

Al tomar posesión del cargo de gobernador civil, Sancristóbal afirmó que esperaba no dar la imagen de “guardián del orden público”. Sin embargo, su actuación terminaría siendo calificada de “dura” y “clásica”, y muy contestada por el conjunto de organizaciones políticas, sindicales y ciudadanas.

De hecho, la coordinación de las actividades de los GAL iniciadas en 1983 se realizó desde el entorno de Julián Sancristóbal, quien en aquellos momentos se mostraría como un entusiasta de la “guerra sucia” contra ETA y su principal responsable político en el País Vasco. Entre los delitos achacados a los GAL en esa primera época se contabilizan el asesinato de Lasa y Zabala, el secuestro de Segundo Marey, los asesinatos de “Kattu”, “Txapela”, Vicente Perurena, “Stein”...

Con aquella experiencia a sus espaldas, Sancristóbal fue nombrado director de la Seguridad del Estado el 9 de febrero de 1984, cuando Rafael Vera, su titular previo, pasó a ocupar la Subsecretaría del Ministerio del Interior. En ese momento, Sancristóbal se vio de nuevo acompañado por Francisco Álvarez, trasladado desde la Jefatura Superior de Policía de Vizcaya a la del Gabinete de Operaciones Especiales del Ministerio del Interior, bajo su directa dependencia. Ambos, verían crecer entonces el terrorismo alentado desde el propio Estado hasta límites tan insospechados como insostenibles, incluso con víctimas mortales ciertamente inocentes que nada tenían que ver con ETA (Jean Pierre Leiba, Christian Olaskoaga, Emile Weiss, Claude Doer, Christofe Matxicote, Catherine Brion...).

Esta exacerbada actividad de los GAL, inútil en su fondo y torpe en sus forma, se comenzó a reconducir a partir de la nueva organización del Ministerio del Interior promovida por Barrionuevo en 1986, que el 27 de octubre conllevó de forma paralela el cese de Julián Sancristóbal y el ascenso de Rafael Vera desde la Subsecretaría a la Secretaría de Estado para la Seguridad, absorbiendo las competencias de la anterior dirección de la Seguridad del Estado. Una reconducción tardía y enfangada, además, por la deriva de corrupción económica utilizada en el engranaje de los GAL.

Sancristóbal, que por falta de pruebas pudo zafarse de las acusaciones de asesinato a las que estuvo sometido en el “caso Brouard”, al igual que el resto de imputados, terminó siendo objeto de dos sentencias condenatorias:

- En el “caso Marey” (Causa Especial 2530/1995), fue condenado por<sup>l</sup> la Sala Segunda del Tribunal Supremo (Sentencia nº 2/1998, de 29 de julio) a diez años de prisión y doce de inhabilitación absoluta por los delitos de secuestro y de malversación de caudales públicos; penas que también recayeron en José Barrionuevo y Rafael Vera.

Confirmada la sentencia por el Tribunal Supremo, y suspendida por el Tribunal Constitucional hasta resolver negativamente en 2001 el recurso de inconstitucionalidad correspondiente, el Consejo de Ministros presidido por José María Aznar le concedía, como a otros nueve condenados en el mismo caso, un indulto parcial (dos terceras partes de la pena de prisión impuesta) y una modalidad especial de tercer grado penitenciario, precisamente en su reunión anterior a la nochebuena de 1998.

- En el “caso Fondos Reservados” (DP 5140/1994 del Juzgado de Instrucción nº 5 de Madrid), la Sala Segunda del Tribunal Supremo confirmó en su Sentencia 1074/2004, de 18 de octubre, la dictada dos años antes, el 21 de enero de 2002, por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, que condenaba a Julián Sancristóbal a cuatro años de prisión y diez de inhabilitación por la comisión de un delito continuado de malversación de caudales públicos, con la atenuante de reparación del daño (devolvió 66 millones de pesetas recibidas de los fondos reservados).

Durante el tiempo transcurrido entre la comisión de aquel delito y el fallo firme de su condena, Julián Sancristóbal había dado un giro radical a su vida, saltando hábilmente desde el fango de la corrupción y el terrorismo de Estado hasta el fascinante mundo empresarial del “pelotazo” económico. La devolución de parte del dinero afanado en su momento de los fondos reservados, sería para él cosa menor.

Precisamente cuando comenzaban a sustanciarse las diligencias previas del “caso Fondos Reservados”, el periodista Casimiro García-Abadillo expuso en un documentado reportaje publicado en “El Mundo” (29/01/1995) las peripecias que habían convertido a Sancristóbal en un auténtico potentado, con un patrimonio personal estimado en cerca de 10.000 millones de pesetas. Una extensa y precisa narración sobre la “otra cara” de la política, hecha pública cuando aquella causa ya había llevado a su protagonista a prisión preventiva.

El reportaje, reproducido como anexo 1, se introducía con la siguiente opinión editorial titulada “Marconi, la gran recompensa de Sancristóbal”:

*Sancristóbal era, a comienzos de 1987, un ciudadano aparentemente común, que vivía en un piso alquilado y buscaba un medio para ganarse la vida tras su reciente paso por Interior. Unos meses después, iba a cambiar su suerte. EL MUNDO relata el espectacular «pelotazo» del antiguo número dos de Interior, al que Alcatel cedió la propiedad de Marconi. El grupo francés no quería continuar en esta empresa pero tampoco vendérsela a sus competidores. Para ello, necesitaba un testaferro que se quedara con las acciones. Industria se prestó a buscarlo y la elección recayó en el último momento en Sancristóbal. Marconi -con 2.000 empleados y grandes activos inmobiliarios- fue cedida al antiguo colaborador de Barrionuevo, que naturalmente cobró una alta compensación económica, probablemente unos 1.000 millones. ¿Qué razones tenía Industria para recomendar a Sancristóbal, que no tenía ninguna experiencia empresarial? De los datos que obran en poder del juez Garzón, surge una explicación: el pago de servicios prestados en el montaje de los GAL, un «favor» que requería una recompensa a Sancristóbal, que, por cierto, nunca perdió sus excelentes relaciones con los mandos policiales.*

Transcurridos casi quince años desde aquella publicación, Luis María Anson aprovecharía el acto de presentación del libro de Mario Conde “Memorias de un preso” (Editorial Séneca, 2009), celebrado en el hotel Intercontinental de Madrid, para recordar, entre otras cosas, cómo se gestó el “arrepentimiento” de Julián Sancristóbal en el “caso Fondos Reservados” y su connivencia de nuevo rico con el ex presidente de Banesto. A continuación, resumiría aquella reveladora intervención en un artículo de opinión publicado en “El Cultural” (02/10/2009) con el título “Memorias del preso Mario Conde”, en el que se podía leer:

